



Factura: 003-002-000020764



20160701006P02745

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

EXTRACTO

Escrutura N°:	20160701006P02745						
ACTO O CONTRATO: RECTIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE AGOSTO DEL 2016, (11:55)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CÓNSTRUCTORA PATRIDASA SA	REPRESENTADO POR	RUC	0790093844001	GERENTE	BERTHA DOLORES JARA AVELLAN	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
EL ORO		MACHALA		MACHALA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

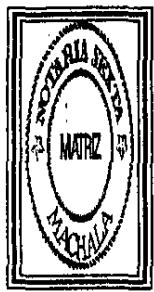
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 \* 2935-234  
notariacloromachala6@gmail.com



RECTIFICATORIA A LA ESCRITURA  
PÚBLICA DE FECHA VEINTITRÉS DE  
JULIO DE DOS MIL CATORCE, ANTE  
LA NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN  
GUAYAQUIL QUE HACE LA COMPAÑÍA  
CONSTRUCTORA PATRIDASA S.A...  
CUANTÍA: INDETERMINADA

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día **dieciocho de agosto del año dos mil dieciséis**, ante mi **DOCTORA LENNY NOEMÍ BLACIO PEREIRA, NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA**, comparece, la señora **Bertha Dolores Jara Avellán**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, de cincuenta y ocho años de edad, de profesión Ingeniera, domiciliada en la Urbanización Ciudad Verde de esta ciudad de Machala, quien interviene en calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía **CONSTRUCTORA PATRIDASA S.A.**, debidamente autorizada por la Junta General universal de Accionistas celebrada el nueve de agosto del dos mil dieciséis, quien justifica su intervención con los documentos certificados que se insertan a la presente matriz. La compareciente es mayor de edad, legalmente capaz a quien de conocer en este acto doy fe en virtud del documento de identificación que me fue exhibido y me presenta para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así:

**SEÑORITA NOTARIA.-** Sirvase agregar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una **RECTIFICATORIA DE ESCRITURA PÚBLICA**, de la Compañía denominada

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 \* 2935-234  
notariaeloramachala6@gmail.com

1      **CONSTRUCTORA PATRIDASA S.A.**, que se otorga al tenor de  
2      las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OTORGANTE.** Comparece  
3      al otorgamiento de esta Escritura Pública la Ingeniera **Bertha**  
4      **Dolores Jara Avellán**, en su calidad de Gerente y  
5      Representante Legal de la Compañía **CONSTRUCTORA**  
6      **PATRIDASA S.A.**, debidamente autorizada por la Junta General  
7      Universal de Accionistas celebrada el nueve de agosto de dos mil  
8      dieciséis, conforme lo justifica con los documentos habilitantes  
9      que se adjuntan. **SEGUNDA. ANTECEDENTES.** 1) La Compañía  
10     denominada **CONSTRUCTORA PATRIDASA S.A.**, se constituyó  
11     mediante Escritura Pública celebrada el diecinueve de agosto de  
12     mil novecientos noventa y cuatro, autorizada por el Notario  
      Segundo del Cantón Machala, Doctor José Javier Cabrera  
      Román e inscrita en el Registro Mercantil a cargo del  
      Registrador de la Propiedad del Cantón Pasaje, con el número  
      cincuenta y ocho (58) y anotada en el Repertorio bajo el número  
      dos mil doscientos siete (2.207) el uno de septiembre de mil  
      novecientos noventa y cuatro; 2) La Compañía  
      **CONSTRUCTORA PATRIDASA S.A.**, aumentó su capital y  
20     reformó el estatuto social, mediante Escritura Pública celebrada  
21     el doce de febrero de dos mil uno, ante el Notario Segundo del  
22     Cantón Machala, Doctor José Javier Cabrera Román e inscrita  
23     en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad  
24     del Cantón Pasaje, con el número once (11) y anotada en el  
25     Repertorio bajo el número seiscientos ochenta y nueve (689) el  
26     veintiuno de marzo de dos mil uno; 3) Mediante Escritura  
27     Pública celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Machala  
28     Doctor Leslie Marco Castillo Sotomayor, el trece de mayo de dos

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA - SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

# L.B.P.

-dos-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 \* 2935-234  
notariaeloromachala6@gmail.com

1 mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala  
2 con el número quinientos veintisiete (527) y anotada en el  
3 Repertorio bajo el número mil doscientos trece (1.213) el cuatro  
4 de junio de dos mil ocho; e, inscrita en el Registro Mercantil a  
5 cargo del Registrador de la Propiedad del Cantón Pasaje, con el  
6 número cincuenta y seis (56) y anotada en el Repertorio bajo el  
7 número dos mil setenta y dos (2.072), el veinticinco de junio de  
8 dos mil ocho, la Compañía cambió su domicilio de la ciudad de  
9 Pasaje, cantón Pasaje a la ciudad de Machala, cantón Machala,  
10 ambos de la provincia de El Oro y reformó su Estatuto Social; **4)**  
11 Mediante Escritura Pública celebrada el veintitrés de julio de  
12 dos mil catorce, ante la Notaria Octava del Cantón Guayaquil  
13 Abogada Luz Marina Vásquez Cruz; e, inscrita en el Registro  
14 Mercantil del Cantón Machala, con el número doscientos  
15 ochenta y cinco (285) y anotada en el Repertorio bajo el número  
16 tres mil cuatrocientos veintitrés (3.423), el dieciséis de  
17 septiembre de dos mil catorce, la Compañía cambió el valor  
18 nominal de las acciones, aumentó el capital social y reformó  
19 parcialmente su estatuto social, trámite que fue observado por  
20 la Intendencia de Compañías de Machala mediante Oficio  
21 número SC.IRM.2014.121.3136 (s, c . i, r, m, . dos mil catorce .  
22 ciento veintiuno . tres, uno, tres, seis) de trece de noviembre de  
23 dos mil catorce, sin que se lo haya concluido hasta la presente  
24 fecha; **5)** En Junta General Universal de Accionistas celebrada  
25 el nueve de agosto de dos mil dieciséis, a las diez horas, se  
26 resolvió proceder a la rectificación de la Escritura Pública de  
27 Cambio de Valor Nominal de las Acciones, Aumento de Capital  
28 Social y Reforma Parcial del Estatuto Social, celebrada el

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARÍA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 \* 2935-234  
notariaeloramachala6@gmail.com

1 veintitrés de julio de dos mil catorce, ante la Notaria Octava del  
2 Cantón Guayaquil Abogada Luz Marina Vásquez Cruz; e,  
3 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, con el  
4 número doscientos ochenta y cinco (285) y anotada en el  
5 Repertorio bajo el número tres mil cuatrocientos veintitrés  
6 (3.423), el dieciséis de septiembre de dos mil catorce, en lo  
7 concerniente a las observaciones efectuadas por la Intendencia  
8 de Compañías de Machala, mediante Oficio número  
9 SC.IRM.2014.121.3136 (s, c . i, r, m, . dos mil catorce . ciento  
10 veintiuno . tres, uno, tres, seis) de trece de noviembre de dos mil  
11 catorce; **TERCERA. DECLARACIONES.** Presupuestos tales  
12 antecedentes, la Ingeniera **Bertha Dolores Jara Avellán**, en su  
13 calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía  
14 ~~CONSTRUCTORA PATRIDASA S.A.~~, declara bajo juramento  
15 que, en Junta General Universal de Accionistas celebrada el  
16 veinte y nueve de agosto de dos mil dieciséis, a las diez horas, se  
17 resolvieron los siguientes puntos: **UNO.** Que se rectifican los  
18 errores incurridos tanto en el Acta de Junta General Universal  
19 de Accionistas celebrada el cinco de junio de dos mil catorce, a  
20 las diez horas treinta minutos, como en el texto de la Escritura  
21 Pública celebrada el veintitrés de julio de dos mil catorce, ante  
22 la Notaria Octava del Cantón Guayaquil Abogada Luz Marina  
23 Vásquez Cruz e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón  
24 Machala, con el número doscientos ochenta y cinco (285) y  
25 anotada en el Repertorio bajo el número tres mil cuatrocientos  
26 veintitrés (3.423), el dieciséis de septiembre de dos mil catorce,  
27 en lo concerniente a las observaciones efectuadas por la  
28 Intendencia de Compañías de Machala, mediante Oficio número

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 \* 2935-234  
notariacloromachala6@gmail.com

1 capitalización de utilidades acumuladas, conforme consta del  
2 Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas  
3 celebrada el cinco de junio de dos mil catorce;” “5. (4). En el Acta  
4 de Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el cinco  
5 de Junio de dos mil catorce, se ha observado lo siguiente: 1) El  
6 primer punto a tratar hace referencia a la Resciliación de la  
7 escritura pública de ampliación del objeto social y reforma del  
8 estatuto social celebrada el dieciséis de diciembre de dos mil  
9 diez, sin embargo, no consta adjunta al presente acto societario  
10 ni razón sentada por el Notario correspondiente. Además, no se  
11 deja sin efecto las decisiones tomadas por la Junta General  
12 Extraordinaria y Universal constantes en Acta, celebrada el  
13 quince de diciembre de dos mil diez, a las nueve horas.” Respecto  
a la observación precedente, la Junta resuelve dejar sin efecto  
este primer punto tratado en la Junta de cinco de Junio de dos  
mil catorce, debido a que mediante Escritura Pública de  
Resciliación celebrada el cinco de agosto de dos mil dieciséis,  
ante la Notaria Sexta del Cantón Machala y marginada en la  
Escritura Pública de ampliación del objeto social y reforma del  
estatuto social celebrada el dieciséis de diciembre de dos mil  
diez, se dejó también sin efecto todas y cada una de las  
resoluciones tomadas en junta general universal de quince de  
diciembre de dos mil diez, superando con este acto la indicada  
observación; “2.) Rectificar en el acta, las veces que sean  
necesarias las palabras “Presidenta Ad-hoc”. En virtud de que,  
en la base de datos de la Intendencia, consta que el Presidente  
de la Compañía es el señor Jorge Stalin Serrano Barriga, quien  
dirige desde el inicio de la Junta y suscribe la misma, caso

# L.B.P.

-tres-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 \* 2935-234  
[notariaeloromachala6@gmail.com](mailto:notariaeloromachala6@gmail.com)

1 SC.IRM.2014.121.3136 (s, c . i, r, m, . dos mil catorce . ciento  
2 veintiuno . tres, uno, tres, seis) de trece de noviembre de dos mil  
3 catorce, rectificación que consta en los siguientes términos; “**3.** ✓  
4 *Incluyase en el Artículo Quinto. - Capital Social, la clase de*  
5 *acciones que tendrá la Compañía, conforme lo establecido en el*  
6 *Artículo Ciento cincuenta numeral cinco de la Ley de*  
7 *compañías”.* Se rectifica el contenido del Artículo Quinto  
8 reformado en los siguientes términos: “*Artículo Quinto. Capital*  
9 *Social. El capital social de la Compañía es de CUATROCIENTOS*  
10 *ONCE MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS*  
11 *UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$.411.800,00) y estará dividido en*  
12 *cuatrocienas once mil ochocientas (411.800) acciones ordinarias*  
13 *y nominativas de UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS*  
14 *DE AMÉRICA cada una, numeradas consecutivamente del cero,*  
15 *cero, cero uno a la cuatrocienas once mil ochocientos inclusive,*  
16 *contenidas en los títulos correspondientes.”* “**4.** ✓*Incorpórese a la*  
17 *Escritura Pública, la Declaración Juramentada por parte del*  
18 *representante legal, en la que se establece que el aumento de*  
19 *capital de la compañía se encuentra íntegramente suscrito y*  
20 *pagado en un cien por ciento (100%) conforme lo establecido en el*  
21 *articulo treinta y tres (33) y ciento cuarenta y siete (147) de la Ley*  
22 *de Compañías.”* Se rectifica la Cláusula **TERCERA:**  
23 **DECLARACIONES**, en su literal **c)** en los siguientes términos:  
24 “c) Declara bajo juramento que el mencionado aumento de capital  
25 social se lo ha efectuado mediante La emisión de cuatrocienas  
26 diez mil ochocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos  
27 de América cada una, encontrándose íntegramente suscrito y  
28 pagado el cien por ciento de las mismas, mediante la

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA - SEXTA  
EL ORO - ECUADOR

# L.B.P.

-cuatro-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 \* 2935-234  
[notariaeloramachala6@gmail.com](mailto:notariaeloramachala6@gmail.com)

1 contrario la Junta General de accionistas es nula, por haberse  
2 celebrado incumpliendo las formalidades establecidas en la Ley  
3 de Compañías y su Reglamento de Juntas Generales de Socios y  
4 Accionistas de Compañías, artículos 11 y 25". En consideración  
5 a esta observación, se suprime la expresión "la Presidenta Ad-  
6 hoc", misma que consta en los acápite finales del Acta,  
7 debiendo constar en su lugar: "EL Presidente"; "3) Rectifíquese  
8 en el tercer punto del orden del día, "US \$410.80.00" por US  
9 \$410.800.00". Se rectifica en los siguientes términos el inciso  
10 observado: "En relación al **tercer** punto del orden del día, toma  
11 la palabra el representante legal de la compañía señor Milton  
12 Arévalo Barrera, quien manifiesta que es de suma importancia  
13 para los objetivos de la compañía aumentar su capital; y, por  
14 ende, mociona que se apruebe un aumento por la cantidad de  
15 cuatrocientos diez mil ochocientos dólares de los Estados Unidos  
16 de América (USD\$.410.800,00), hasta alcanzar la cantidad de  
17 cuatrocientos once mil ochocientos dólares de los Estados Unidos  
18 de América (USD\$.411.800,00)." A excepción de las  
19 rectificaciones introducidas, la Escritura Pública de Cambio de  
20 Valor Nominal de las Acciones, Aumento de Capital Social y  
21 Reforma Parcial del Estatuto Social, celebrada ante la Notaria  
22 Pública Octava del Cantón Guayaquil Abg. Luz Marina Vásquez  
23 Cruz, el veintitrés de julio de dos mil catorce e inscrita en el  
24 Registro Mercantil del Cantón Machala, con el número  
25 doscientos ochenta y cinco (285) y anotada en el Repertorio bajo  
26 el número tres mil cuatrocientos veintitrés (3.423), el dieciséis  
27 de septiembre de dos mil catorce, no sufre otra modificación.  
28 **DOS.** Que se autoriza a la representante legal de la Compañía a

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA - SEXTA - MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 \* 2935-234  
notariaeloramachala6@gmail.com

1 fin de que legalice los actos mencionados en los numerales  
2 anteriores. **CUARTA. DECLARACION JURAMENTADA.** La  
3 Ingeniera **Bertha Dolores Jara Avellán**, en su calidad de  
4 Gerente y Representante Legal de la Compañía  
5 **CONSTRUCTORA PATRIDASA S.A.**, declara bajo juramento  
6 que, a la fecha de celebración de la presente Escritura Pública,  
7 la Compañía no es contratista de ninguna obra pública que  
8 corresponda al Estado o a cualquiera de sus Instituciones.  
9 **QUINTA. DOCUMENTOS HABILITANTES.** Agregue Usted  
10 señorita Notaria los siguientes documentos habilitantes: **UNO.**  
11 Nombramiento de la Gerente debidamente inscrito en el Registro  
12 Mercantil; y, **DOS.** Copia certificada del Acta de Junta General  
Universal de Accionistas de la Compañía **CONSTRUCTORA**  
**PATRIDASA S.A.**, celebrada el nueve de agosto de dos mil  
dieciséis, a las 10h00. Agregue señorita Notaria las demás  
formalidades de estilo para la completa validez del presente  
instrumento público. **Hasta aquí la minuta transcrita**, que con  
ellas enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por la  
otorgante y autorizadas por mí, la Notaria, quedan elevadas a  
Escritura Pública junto con los documentos anexos y  
habilitantes que se incorporan, con todo el valor legal, y que la  
interviniente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta  
que está firmada por la Abogada Olga Pazmiño Abad,  
Matriculada en el Foro de Abogados del C.N.J., bajo el número  
cero siete - mil novecientos ochenta y uno - tres, para la  
celebración de la presente Escritura, se observaron los  
preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que  
le fue a la compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-cinco-



**CONSTRUCCION DE CARRETERAS, CAMINOS VECINALES  
Y ALQUILER DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS**

Dirección: Vía a La Primavera - Machala

Teléfono: 2132-907

RUC. 0790093844001

Machala 20 de Octubre del 2015.



Señora.

**Ing. Bertha Dolores Jara Avellan.  
Ciudad.**

De mis consideraciones.-

Cumplo con informarle a usted que, la Junta General de Accionistas de la Compañía CONSTRUCTORA PATRIDASA S.A. celebrada el día 18 de Octubre del 2015, tuvo el acierto de elegirlo a Usted con el cargo de **GERENTE de la Compañía por el lapso de 2 años que fija el Estatuto Social**. Por lo tanto, Usted tendrá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía en forma individual.

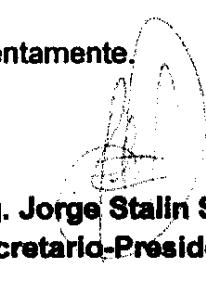
La Compañía CONSTRUCTORA PATRIDASA S.A. se constituyó el 19 de Agosto de 1994, en la ciudad de Machala, ante el Notario Segundo del cantón Machala, Dr. José Javier Cabrera Román, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Pasaje, el 01 de Septiembre de 1994.

Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quinto, Dr. Lesli Castillo, el 13 de Mayo del 2008, la compañía cambio su domicilio a la ciudad de Machala la misma que se inscribió el 4 de Junio del año 2008.

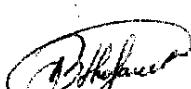
Le deseamos éxitos en su nueva función.

Particular que informo a usted para los fines de Ley.

Atentamente,

  
**Ing. Jorge Stalin Serrano Barriga.  
Secretario-Presidente de la Junta de Accionistas.**

**RAZÓN:** Acepto el nombramiento de Gerente de la CONSTRUTORA PATRIDASA S.A. hecho a mi favor por la Junta General de Accionista de la Compañía, Machala, a los 20 días del mes de Octubre del 2015.

  
**Ing. Bertha Dolores Jara Avellan.  
C.C. 170523159-3.**

**DOY FE:** Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala, 18 AGO 2016.

  
**DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR**

# Registro Mercantil de Machala



TRÁMITE NÚMERO: 6249

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	4501
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1052
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

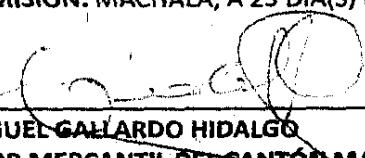
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA PATRIDASA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	JARA AVELLAN BERTHA DOLORES
IDENTIFICACIÓN	1705231593
CARGO:	GERENTE
PERÍODO(AÑOS):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APlica

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

  
CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

*✓*  
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
*Lo hace bien el país*

NUMERO RUC: 0790093844001  
RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA PATRIDASA S.A.  
NOMBRE COMERCIAL:  
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL  
REPRESENTANTE LEGAL: JARA AVELLAN BERTHA DOLORES  
CONTADOR: BAIDAL CRESPIN NILO WIMPER

---

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/09/1994 FEC. CONSTITUCION: 01/09/1994  
FEC. INSCRIPCION: 04/11/1994 FECHA DE ACTUALIZACION: 16/11/2015



**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: VIA A LA PRIMAVERA Número: S/N Kilómetro: UNO Y MEDIO Referencia ubicación: FRENTE A MOTEL LOS ALMENDROS Teléfono Trabajo: 072132983 Celular: 0987539080  
Email: patridasa@hotmail.com

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala.....

1 AGO /11/15  
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCIÓN: ZONA 7\ EL ORO

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS CERRADOS: 0

**FIRMA DEL CONTRIBUYENTE**

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MVVEINTIMILLA Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 16/11/2015 16:51:15



## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
...lo hace bien el país

NUMERO RUC: 0790093844001

RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA PATRIDASA S A

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 01/09/1994

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

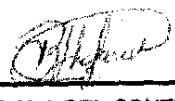
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

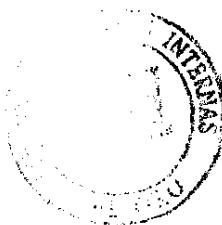
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS.  
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE PUENTES Y TUNELES.

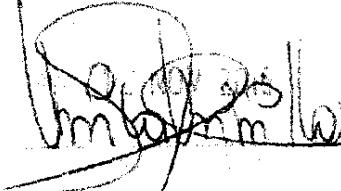
### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: VIA A LA PRIMAVERA Número: S/N Referencia: FRENTE A  
MOTEL LOS ALMENDROS Kilómetro: UNO Y MEDIO Teléfono Trabajo: 072132983 Celular: 0987539080 Email:  
patridasa@hotmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MVVEINTIMILLA Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 16/11/2015 16:51:15

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA:  
CONSTRUCTORA PATRIDASA S.A., CELEBRADA EL NUEVE DE AGOSTO DE  
DOS MIL DIECISÉIS, LAS 10H00.

En la ciudad de Machala, a los nueve días del mes de agosto de dos mil dieciséis, a las diez horas, en el inmueble ubicado en la vía a la Primavera, s/n, Km. 1 ½, se reúnen los accionistas señores: 1.- Ing. Bertha Dolores Jara Avellán, propietaria de cuatrocientas diez mil novecientas noventa y ocho (410.998) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$.1.00) cada una; y, 2.- María Daniela Jara Aguilar, propietaria de ochocientas dos (802) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$.1.00) cada una, las mismos que representan el cien por ciento del capital social de la Compañía, el que asciende a la suma de **CUATROCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS,00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USA\$.411.800,00)**; accionistas que resuelven por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, instalarse en junta general universal, de conformidad a lo prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañías y con igual unanimidad acuerdan tratar el siguiente orden del día: 1. **Análisis y resolución sobre las observaciones efectuadas por la Intendencia de Compañías de Machala al trámite de Cambio de Valor Nominal de las Acciones, Aumento de Capital Social y Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía, elevado a Escritura Pública el 23 de julio de 2014, ante la Notaría Octava del Cantón Guayaquil, Abg. Luz Marina Vásquez Cruz;** 2. **Rectificación de la Escritura Pública determinada en el primer punto del orden del día, de conformidad al Oficio Nro. SC.IRM.2014.121.3136 de 13 de noviembre de 2014, emitido por el señor Intendente de Compañías de Machala Abg. Carlos Murrieta Mora, dentro del Trámite No.3958-0; y, 3. Autorización al representante legal de la Compañía para que legalice lo resuelto en la presente junta.** Preside la Junta el Presidente de la Compañía Ing. Jorge Stalin Serrano Barriga, actuando en la Secretaría la señora Gerente Ing. Bertha Dolores Jara Avellán. El señor Presidente declara instalada la Junta y de inmediato dispone se pase a tratar el **primer punto** del orden del día, manifestando la señora Gerente, que con fecha 12 de noviembre de 2014, ingresó a la Intendencia de Compañías de Machala, con Trámite No.3958-0, la Escritura Pública de Cambio de Valor Nominal de las Acciones, Aumento de Capital Social y Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía, celebrada el 23 de julio de 2014, ante la Notaría Octava del Cantón Guayaquil Abg. Luz Marina Vásquez Cruz, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el 16 de septiembre de 2014, habiendo sido observado

DRA. LENNY BLASCO PRESIDENTA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL DORO - ECUADOR

el contenido de dicha escritura en los puntos que determina el oficio Nro. SC.IRM.2014.121.3136 de 13 de noviembre de 2014, emitido por el señor Intendente de Compañías de Machala Abg. Carlos Murrieta Mora, sin que el trámite se haya concluido en atención a las observaciones realizadas. Por lo expuesto, siendo de interés de la empresa el legalizar dicho trámite, teniendo en cuenta además que el pago del aumento de capital se encuentra debidamente registrado, considera que debe tomarse una resolución al respecto. La Junta delibera sobre lo expuesto por la señora Gerente y luego de darse diversos criterios, resuelve por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, que se proceda a realizar las correcciones pertinentes a dicho trámite de conformidad a lo establecido en el Oficio Nro. SC.IRM.2014.121.3136 de 13 de noviembre de 2014, emitido por el señor Intendente de Compañías de Machala, celebrando la Escritura Pública rectificatoria que corresponde. Resuelto lo anterior se pasa de inmediato a tratar el **segundo punto** del orden del día, para lo cual la señora Secretaria de la Junta da lectura al contenido del indicado oficio, a fin de que la Junta proceda a efectuar las correcciones correspondientes a la Escritura Pública de Cambio de Valor Nominal de las Acciones, Aumento de Capital Social y Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía, celebrada ante la Notaría Octava del Cantón Guayaquil Abg. Luz Marina Vásquez Cruz, resolviendo la Junta, luego de su análisis, por unanimidad de votos del capital pagado Concurrente, efectuar las siguientes correcciones: "3. Inclúyase en el Artículo Quinto. - Capital Social, la clase de acciones que tendrá la Compañía, conforme lo establecido en el art.150 numeral 5 de la Ley de Compañías". Se rectifica el contenido del Artículo Quinto reformado en los siguientes términos: "Artículo Quinto. Capital Social. El capital social de la Compañía es de CUATROCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS,00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$.411.800,00) y estará dividido en cuatrocientas once mil ochocientas (411.800) acciones ordinarias y nominativas de UN,00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, numeradas consecutivamente del cero, cero, cero uno a la cuatrocientos once mil ochocientos inclusive, contenidas en los títulos correspondientes." "4. Incorpórese a la Escritura Pública, la Declaración Juramentada por parte del representante legal, en la que se establece que el aumento de capital de la compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado en un 100% conforme lo establecido en el artículo 33 y 147 de la Ley de Compañías." Se rectifica la Cláusula **TERCERA: DECLARACIONES**, en su literal **c)** en los siguientes términos: "c) Declara bajo juramento que el mencionado aumento de capital social se lo ha efectuado mediante La emisión de cuatrocientas diez mil

DRA. LENNY BLACO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
REPUBLICA ECUATORIANA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

ochocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, encontrándose íntegramente suscrito y pagado el cien por ciento de las mismas, mediante la capitalización de utilidades acumuladas, conforme consta del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el cinco de junio de dos mil catorce;" "5. (4). En el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el 5 de Junio de 2014, se ha observado lo siguiente: 1) El primer punto a tratar hace referencia a la Resciliación de la escritura pública de ampliación del objeto social y reforma del estatuto social celebrada el 16 de diciembre de 2010, sin embargo, no consta adjunta al presente acto societario ni razón sentada por el Notario correspondiente. Además, no se deja sin efecto las decisiones tomadas por la Junta General Extraordinaria y Universal constantes en Acta, celebrada el 15 de diciembre de 2010, a las 09h00." Respecto a la observación precedente, la Junta resuelve dejar sin efecto este primer punto tratado en la Junta de cinco de Junio de dos mil catorce, debido a que mediante Escritura Pública de Resciliación celebrada el cinco de agosto de dos mil dieciséis, ante la Notaría Sexta del Cantón Machala y marginada en la Escritura Pública de ampliación del objeto social y reforma del estatuto social celebrada el dieciséis de diciembre de dos mil diez, se dejó también sin efecto todas y cada una de las resoluciones tomadas en junta general universal de quince de diciembre de dos mil diez, superando con este acto la indicada observación; "2.) Rectificar en el acta, las veces que sean necesarias las palabras "Presidenta Ad-hoc". En virtud de que, en la base de datos de la Intendencia, consta que el Presidente de la Compañía es el señor Jorge Stalin Serrano Barriga, quien dirige desde el inicio de la Junta y suscribe la misma, caso contrario la Junta General de accionistas es nula, por haberse celebrado incumpliendo las formalidades establecidas en la Ley de Compañías y su Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, artículos 11 y 25". En consideración a esta observación, se suprime la expresión "la Presidenta Ad-hoc", misma que consta en los acápite finales del Acta, debiendo constar en su lugar: "El Presidente"; "3) Rectifíquese en el tercer punto del orden del día, "US \$410.80.00" por US \$410.800.00". Se rectifica en los siguientes términos el inciso observado: "En relación al **tercer** punto del orden del día, toma la palabra el representante legal de la compañía señor Milton Arévalo Barrera, quien manifiesta que es de suma importancia para los objetivos de la compañía aumentar su capital; y, por ende, mciona que se apruebe un aumento por la cantidad de cuatrocientos diez mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD\$.410.800,00), hasta alcanzar la cantidad de cuatrocientos

once mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD\$.411.800,00)." De inmediato la junta general pasa a tratar el **tercer punto** del orden del día y resuelve por unanimidad de votos, autorizar a la representante legal de la Compañía para que legalice los actos resueltos en la presente junta. No habiendo otro punto que tratar el señor Presidente solicita un receso para la redacción del acta, transcurrido el cual; y, con la presencia del mismo número de accionistas se reinstala la sesión y se le da lectura por Secretaría, siendo aprobada por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, levantándose la sesión a las once horas treinta minutos del indicado día, firmando para constancia las accionistas concurrentes con el señor Presidente y Secretaria que certifica.

Sra. María Daniela Jara Aguilar  
Acciónista

Ing. Jorge Stalin Serrano Barriga  
Presidente

Ing. Bertha Dolores Jara Avellán  
Acciónista – Gerente  
Secretaria de la Junta

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
FL. ORO - ECUADOR

**CERTIFICO:** Que la copia de acta que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la Compañía **CONSTRUCTORA PATRIDASA S.A.**, al cual me remito en caso necesario. Machala, 09 de agosto de 2016.

Ing. Bertha Dolores Jara Avellán  
Secretaria de la Junta General de Accionistas

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

-nueve-

**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE  
IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 1705231593

Nombres del ciudadano: JARA AVELLAN BERTHA DOLORES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/PIÑAS/PIÑAS

Fecha de nacimiento: 9 DE NOVIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: \_\_\_\_\_

Fecha de Matrimonio: 30 DE NOVIEMBRE DE 1979

Nombres del padre: JARA LUIS MARIO

Nombres de la madre: AVELLAN ORTEGA GRETNIA BRISEIDA

Fecha de expedición: 8 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 18 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.08.18 - 10:50 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

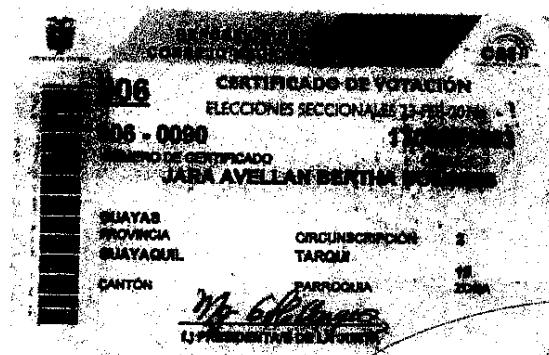
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



Z406855



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la copia fotostática  
que antecede es igual a su original  
que me fue exhibido.

Machala,

J 8 AGU 2006

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

**ESPACIO EN BLANCO**  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA

**L.B.P.**

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

-Once-

NOTARIA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 \* 2935-234  
notariacoloromachala6@gmail.com

1 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el  
2 Protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-----  
3  
4  
5



6 **BERTHA DOLORES JARA AVELLÁN**  
7 **GERENTE DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA**  
8 **PATRIDASA S.A.,**  
9 C. C. No. 1705231593  
10 R. U. C. No. 0790093844001

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA

EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

20 **SE OTORGO ANTE MI Y, EN FE DE ELLO CONFIERO**  
21 **PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ESTA AGUJADILLADO**  
22 **SU ORIGINAL QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN LOS**  
23 **MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.\*\*\*\*\***



25 DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
26 NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
27 EL ORO - ECUADOR



**RAZÓN:** Siento como tal, que con fecha de hoy, tomé nota de la presente al margen de la escritura de **CONTRATO SOCIAL, CONSTITUCION Y ESTATUTOS SOCIALES DE UNA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA: CONSTRUCTURA PATRIDASA S.A.** de fecha diecinueve de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, celebrada ante el Dr. José Javier Cabrera Román, Notaria Segundo del Cantón Machala-----

Machala, 23 de Agosto del 2016

  
AB. YUDY BLACIO M.  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



Factura: 001-003-000016267



20160701002O00768

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20160701002O00768

MATRIZ	
FECHA:	23 DE AGOSTO DEL 2016, (10:10)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE RECTIFICATORIA DE ESCRITURA PUBLICA
ACTO O CONTRATO:	CONTRATO SOCIAL, CONSTITUCION Y ESTATUTOS SOCIALES DE UNA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA: CONSTRUCTURA PATRIDASA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-08-1994
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2149

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONSTRUCTORA PATRIDASA S A	REPRESENTADO POR	RUC	0790093844001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

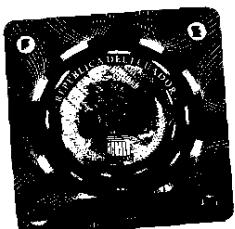
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA A LA ESCRITURA PUBLICA DE VEINTITRES DE JULIO DEL DOS MIL CATÓRCE, ANTE LA NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160701006000995

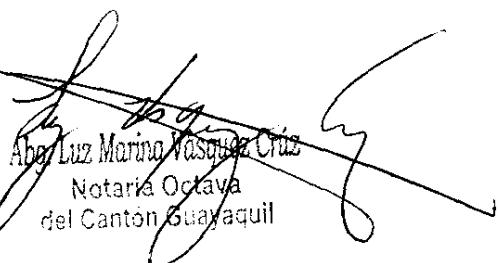
NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA



**ABOGADA LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ, NOTARIA PÚBLICA TITULAR**

**OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL.** En uso de las facultades que me encuentro investida. **DOY FE:** Que en esta fecha se ha tomado nota de la Escritura Pública de **RECTIFICATORIA**, otorgada ante la Doctora Lenny Noemí Blacio Pereira, Notaria Pública Titular Sexta del Cantón Machala, el dieciocho de Agosto del dos mil dieciséis, al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CAMBIO DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL**, de la compañía **CONSTRUCTORA PATRIDASA S.A.**, otorgada ante mí, el veintitrés de Julio del dos mil catorce. Se dio cumplimiento al Artículo treinta y cinco de la Ley Notarial. En la ciudad de Guayaquil a los treinta días del mes de Agosto del dos mil dieciséis. **LA NOTARIA.-**



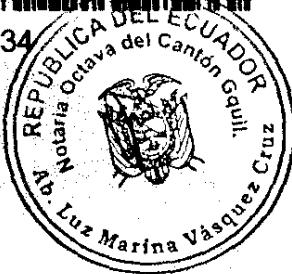
  
Ab. Luz Marina Vásquez Cruz  
Notaria Octava del Cantón Guayaquil



Factura: 001-004-000029196



20160901008000434



NOTARIO(A) LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901008000434

**MATRIZ**

FECHA:	30 DE AGOSTO DEL 2016, (12:43)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE RECTIFICATORIA
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA PATRIDASA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-07-2014
NUMERO DE PROTOCOLO:	3287

**OTORGANTES**

**OTORGADO POR**

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONSTRUCTORA PATRIDASA S A	REPRESENTADO POR	RUC	0790093844001

**A FAVOR DE**

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

**TESTIMONIO**

ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-08-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	2745

*Luz Marina Vásquez Cruz*  
NOTARIO(A) LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ  
NOTARIA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL



TRÁMITE NÚMERO: 4742

\*5187133IUDHEKZ\*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:RECTIFICATORIA DE ACTOS SOCIETARIOS

3350
05/09/2016
297
LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1705231593	JARA AVELLAN BERTHA DOLORES	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

RECTIFICATORIA DE ACTOS SOCIETARIOS
NOTARIA SEXTA /MACHALA /18/08/2016
NO APlica
NO APlica

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA RECTIFICATORIA A LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL A FOJAS N° 3.060 Y 6.466 DEL REGISTRO MERCANTIL DE LOS AÑOS 2008 Y 2014 RESPECTIVAMENTE, AL MARGEN DEL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE PASAJE A LA CIUDAD DE MACHALA Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA PATRIDASA S.A.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

Rosa Barre Avila  
ROSA ESPERANZA BARRE AVILA  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48





**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,  
VALORES Y SEGUROS  
INTENDENCIA REGIONAL MACHALA**



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS**

**MEMORANDO No. SCV.IRM.UJ.2016.188**

**PARA:** Ab. Enrique Baquerizo Castro  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA, DELEGADO

**ASUNTO:** Ingreso en base de datos Escrituras de CAMBIO DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA PATRIDASA S.A./ RECTIFICATORIA

**FECHA:** 13 de septiembre de 2016

En virtud de que la Compañía en referencia ha subsanado las observaciones realizadas mediante Oficio Nro. SC.IRM.2014.121 03136 de fecha noviembre 13 de 2014, al remitir testimonio de Escritura Pública de Rectificatoria a la Escritura Pública de Cambio del Valor Nominal de las acciones, Aumento de Capital y Reforma Parcial del Estatuto Social de la referida sociedad, el cual conforme a revisión cumple con la normativa legal.

En tal virtud, me permito solicitarle disponga al área de Registro de Sociedades el ingreso de las mencionadas escrituras, en la base de datos institucional.

Atentamente,

Ab. Gabriele Briones Celi  
**Especialista Jurídica Regional 1**  
Exp. 38048  
T. 3958-2014/1830-2016  
Adjuntos: Expedientillo

13/09/16  
Karen  
14:20  
fz



**INTENDENCIA REGIONAL DE MACHALA**



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS Y VALORES**

MEMORANDO No. SCVS.IRM.DIC.2016.**0366**

**PARA:** ING. ELSA ORELLANA ROSARIO  
ESPECIALISTA DE REGISTRO DE SOCIEDADES

**DE:** AB. ENRIQUE BAQUERIZO CASTRO  
INTENDENTE REGIONAL DE MACHALA, DELEGADO

**FECHA:** SEPTIEMBRE 15 DE 2016.

**ASUNTO:** INGRESO A LA BASE DE DATOS ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO  
DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA  
CONSTRUCTORA PATRIDASA S.A. /RECTIFICATORIA

Estimada Ing. Orellana:

En virtud a lo señalado por la Ab. Gabriela Briones Celi en Memorando N. SCV.IRM.UJ.2016.188 de septiembre 13 del presente año, dispongo realice el ingreso a la base de datos la escritura pública de CAMBIO DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA PATRIDASA S.A. /RECTIFICATORIA.

Atentamente,

Ab. Enrique Baquerizo Castro  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, DELEGADO  
Karen

ADJUNTO: MEMORANDO N. SCVS-IRM-UJ-2016-188, OFICIO N. 3136 ESCRITURA DE PÚBLICA DE CAMBIO DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA PATRIDASA S.A. /RECTIFICATORIA. + MEMORANDO N. UJ.2014.3 + ANEXOS